



REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES
RNC: 4-01507048

VISTO: La Dirección General de Contrataciones Públicas, órgano desconcentrado de la Administración Central del Estado, instituida mediante el artículo 35 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: **ANULA** el Proceso de Excepción No. PASAPORTES-CCC-PERC-2017-0001, llevada a cabo para "adquisición de 21,500 almuerzos para el personal de la Dirección General de Pasaportes" el cual fue publicado en un circuito que no corresponde al proceso, según la Ley de Compras y Contrataciones.

RESUELVE: Se subirá un nuevo proceso para la adquisición de almuerzo en el circuito correspondiente de comparación de precio de acuerdo a la Ley No.340-06.


Licda. Jacqueline Hernández,
Encargada Administrativa




Licda. Luisa María Almonte.,
Encargada Financiera




Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras.,
Asesora Legal




Dr. Juan Tomás Reyes,
Encargado Depto. de Planificación




Licda. Monika Félix,
Representante OAI

